ACTA SEGUNDA de celebración del proceso de selección para la contratación del personal necesario para la realización de la Campaña de Juventud 2023, contratos laborales temporales:
En Soto del Real, a 09 de mayo de 2023, siendo las 09:15 horas se reúnen los miembros del tribunal calificador, que son los siguientes:

Presidente: Dª María Lomba Fluxá, Técnico RRHH.

Secretario: D. José Manuel Gómez Cassinello, Coordinador Deportes.

Vocal: D. Fernando Pérez Gil, Coordinador de Deportes

Pasando al siguiente orden del día,

PRIMERO.- Finalizado con fecha 8 de mayo de 2023 el plazo para solicitar la revisión de la valoración provisional de los méritos de los candidatos, se procede al estudio de las solicitudes presentadas:
Las reclamaciones presentadas sobre la valoración provisional de méritos de candidatos al puesto de **COORDINADOR DE TIEMPO LIBRE** son las siguientes:

- Registro de entrada 5701/2023, de 03/05/2023, Blanca Barquero Hernando. Solicitud presentada: revisión valoración experiencia.
  Según se establece en las bases de la convocatoria, la experiencia a valorar es en el puesto de COORDINADOR DE TIEMPO LIBRE, en Campañas de Juventud en Administraciones públicas o empresa privada, con contratos de duración de más de 15 días.
  De la documentación presentada cumple estos requisitos la siguiente experiencia:
  - Empresa/Administración: AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL.
    Puesto: COORDINADOR TIEMPO LIBRE.
    Duración: 1 mes y 11 días.
    Total puntuación experiencia: 15 puntos.
    Puntuación provisional: 15 puntos.

La puntuación provisional es correcta, por lo que no se admite la reclamación presentada.

Las reclamaciones presentadas sobre la valoración provisional de méritos de candidatos al puesto de **MONITOR DE TIEMPO LIBRE** son las siguientes:

- Registro de entrada 5701/2023, de 03/05/2023, Blanca Barquero Hernando. Solicitud presentada: revisión valoración experiencia.
  Según se establece en las bases de la convocatoria, la experiencia a valorar es en el puesto de MONITOR DE TIEMPO LIBRE, en Campañas de Juventud en Administraciones públicas o empresa privada, con contratos de duración de más de 15 días.
  De la documentación presentada cumple estos requisitos la siguiente experiencia:
  - Empresa/Administración: AULA RECREO EDUCACIÓN, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.
    Puesto: MONITOR CAMPAÑA JUVENTUD 2018.
    Duración: 1 mes y 16 días.
  - Empresa/Administración: AULA RECREO EDUCACIÓN, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.
    Puesto: MONITOR CAMPAÑA JUVENTUD 2019.
    Duración: 1 mes y 3 días.
    Total puntuación experiencia: 10 puntos.
    Puntuación provisional: 5 puntos

Procede la admisión parcial de la reclamación presentada, pasando a ser la puntuación por experiencia en el puesto de monitor de tiempo libre de 10 puntos.

NOMBRE: LOMBA FLUXA, MARIA
PEREZ GIL, FERNANDO
GOMEZ CASSINELLO, JOSE MANUEL
PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO RRHH
COORDINADOR DE DEPORTES
COORDINADOR DE DEPORTES
FECHA DE FIRMA: 09/05/2023
09/05/2023
09/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BC31CA57BB6B7C32055CFA829D2B0AD94C9AD17A
35C2EB43FE02EC699532D4F20D6236F7AC4451DC
EF3B13CE5ADFCA6AAB546B41440E12FEED645AFB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - https://sede.aytosotodelreal.es - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2AE10E9DFB76C4046B4

- Registro de entrada 5991/2023, de 08/05/2023, Amanda Sancho Nohr. Solicitud presentada: Se reconsidere el Documento de Formalización de Relación de Voluntariado en la Comunidad de Madrid para que pueda puntuar.
  Según se establece en las bases de la convocatoria, la experiencia a valorar es en el puesto de MONITOR DE TIEMPO LIBRE, en Campañas de Juventud en Administraciones públicas o empresa privada, con contratos de duración de más de 15 días. No se admite el voluntariado, al no establecerse una relación laboral o funcionarial.

La puntuación provisional es correcta, por lo que no se admite la reclamación presentada.

SEGUNDO.- En base al resultado de la revisión realizada, se establece la valoración definitiva de la fase de concurso por orden de puntuación:

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS COORDINADOR TIEMPO LIBRE

LISTADO COORDINADORES TIEMPO LIBRE

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA (100 máximo)	FORMACIÓN (100 máximo)	TOTAL
1	JAYO SANZ, LORENA	90	70	160
2	FRAGOSO GALERA CAROLINA	60	48	108
3	GOMEZ LOPEZ CLAUDIA DEL SOCORRO	0	44	44
4	ALIA SANCHEZ MARINA	15	18	33
5	BARQUERO HERNANDO BLANCA	15	10	25
6	MAIN OLMEDA BEATRIZ	0	21	21
7	DEVESA REVILLA DAVID	0	0	0

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS MONITOR TIEMPO LIBRE

LISTADO MONITORES TIEMPO LIBRE

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA (40 máximo)	FORMACIÓN (20 máximo)	TOTAL
1	FRAGOSO GALERA CAROLINA	40	20	60
2	GOMEZ LOPEZ CLAUDIA DEL SOCORRO	40	20	60
3	BLANCO SARRIA ANTIA	40	20	60
4	SANTA ISABEL CAUMEL CLARA MARIA	40	20	60
5	CHIVATO JORGE SARA	35	20	55
6	BLANCO TRIGUERO CARLOTA	30	20	50
7	HERNAN FEBREL ALMUDENA	30	20	50
8	JAYO SANZ, LORENA	30	16	46
9	MARTOS GENERAL ELISA	30	14	44

NOMBRE: LOMBA FLUXA, MARIA LEREZ GIL, FERNANDO GOMEZ CASSINELLO, JOSE MANUEL
PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO RRHH COORDINADOR DE DEPORTES COORDINADOR DE DEPORTES
FECHA DE FIRMA: 09/05/2023 09/05/2023 09/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BC31CA57BB6B7C32055CFA829D2B0AD94C9AD17A 35C2EB43FE02EC699532D4F20D6236F7AC4451DC EF3B13CE5ADFCA6AAB546B41440E12FEED645AFB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - https://sede.aytosotodelreal.es - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2AE10E9DFB76C4046B4

10	GARCIA RUPEREZ DANIELA	40	1	41
11	GASCON MATEOS DIEGO	40	0	40
12	ZAMBADE VILLALIBRE NURIA	40	0	40
13	ALIA SANCHEZ MARINA	15	11	26
14	CAMACHO PEREZ LUCIA	15	6	21
15	BARQUERO HERNANDO BLANCA	10	5	15
16	BULLON LOPEZ MARIO	10	5	15
17	PASTOR PEREZ MARIA	10	1	11
18	RUIZ MACIAS MARIA	10	1	11
19	GARCIA GARCIA, PAULA	10	0	10
20	CABELLO VELAZQUEZ CRISTINA	0	9	9
21	GARCIA GONZALEZ ITZIAR	5	1	6
22	SANCHO NOHR AMANDA	5	1	6
23	SANZ PINILLA NEREA	0	5	5
24	ALVAREZ BLANCO EVA	0	0	0
25	BERNARDO PETRONILA RAQUEL	0	0	0
26	GARCIA RODRIGUEZ MARIO	0	0	0
27	RAMOS CORCHERO IRIS	0	0	0
28	ROBLEDO WEGNER MARLON	0	0	0
29	DEVESA REVILLA DAVID	0	0	0

Pasando acto seguido a continuar con la corrección de la prueba práctica de MTL realizada el día 8 de mayo de 2023 a las 13:00h, adoptando los siguientes acuerdos:

TERCERO.- Una vez realizada a los candidatos presentados a los puestos de MONITOR DE TIEMPO LIBRE la prueba práctica establecida en la base séptima de la convocatoria, se procede a su valoración, siguiendo los siguientes criterios:
VALOR TOTAL: 10 puntos (se pondera posteriormente a 40 puntos).
Parte 1: 3 puntos.

A) CONOCIMIENTO OFERTA CAMPAÑA 2023: 1,5 puntos:
   1,25 contenido.
   0,25 presentación, orden, claridad y ortografía.
B) CASO GRAVE: 1,5 puntos:
   1,25 contenido
   0,25 presentación, orden, claridad y ortografía.

NOMBRE: LOMBA FLUXA, MARIA LEREZ GIL, FERNANDO OMEZ CASSINELLO, JOSE MANUEL
PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO RRHH COORDINADOR DE DEPORTES COORDINADOR DE DEPORTES
FECHA DE FIRMA: 09/05/2023 09/05/2023 09/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BC31CA57BB6B7C32055CFA829D2B0AD94C9AD17A 35C2EB43FE02EC699532D4F20D6236F7AC4451DC EF3B13CE5ADFCA6AAB546B41440E12FEED645AFB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - https://sede.aytosotodelreal.es - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2AE10E9DFB76C4046B4

Parte 2: 7 puntos.

A) ACTIVIDAD CORTA DURACIÓN: 3,5 puntos:
   3,25 contenido.
   0,25 presentación, orden, claridad y ortografía.

B) ACTIVIDAD LARGA DURACIÓN: 3,5 puntos:
   3,25 contenido.
   0,25 presentación, orden, claridad y ortografía.

Criterios valoración contenido:

- Conocimiento de la situación en el horario planteado y a los recursos existentes.
- Creatividad y trabajo de emociones.
- Adaptación al grupo objetivo.
- Inclusión.

VALORACIÓN PROVISIONAL PRUEBA PRÁCTICA MONITOR TIEMPO LIBRE

Nº SOBRE	NOMBRE	PRUEBA 10 p	PRUEBA (ponderado 40P)
1	ALIA SANCHEZ MARINA	NP	0
2	ALVAREZ BLANCO EVA	2,15	8,60
3	BARQUERO HERNANDO BLANCA	8,45	33,80
4	BERNARDO PETRONILA RAQUEL	4,55	18,20
5	BLANCO SARRIA ANTIA	7,75	31
6	BLANCO TRIGUERO CARLOTA	7	28
7	BULLON LOPEZ MARIO	NP	0
8	CABELLO VELAZQUEZ CRISTINA	5,75	23
9	CAMACHO PEREZ LUCIA	7,15	28,60
10	CHIVATO JORGE SARA	9,5	38
11	DEVESA REVILLA DAVID	NP	0
12	FRAGOSO GALERA CAROLINA	NP	0
13	GARCIA GARCIA, PAULA	5	20
14	GARCIA GONZALEZ ITZIAR	7	28
15	GARCIA RODRIGUEZ MARIO	3,25	13
16	GARCIA RUPEREZ DANIELA	8,50	34
17	GASCON MATEOS DIEGO	2,25	9
18	GOMEZ LOPEZ CLAUDIA DEL SOCORRO	NP	0

NOMBRE: LOMBA FLUXA, MARIA LEREZ GIL, FERNANDO OMEZ CASSINELLO, JOSE MANUEL
PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO RRHH COORDINADOR DE DEPORTES COORDINADOR DE DEPORTES
FECHA DE FIRMA: 09/05/2023 09/05/2023 09/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BC31CA57BB6B7C32055CFA829D2B0AD94C9AD17A 35C2EB43FE02EC699532D4F20D6236F7AC4451DC EF3B13CE5ADFCA6AAB546B41440E12FEED645AFB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - https://sede.aytosotodelreal.es - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2AE10E9DFB76C4046B4

19	HERNAN FEBREL ALMUDENA	8	32
20	JAYO SANZ, LORENA	NP	0
21	MARTOS GENERAL ELISA	7,75	31
22	PASTOR PEREZ MARIA	6,25	25
23	RAMOS CORCHERO IRIS	4,65	18,60
24	ROBLEDO WEGNER MARLON	NP	0
25	RUIZ MACIAS MARIA	6,85	27,40
26	SANCHO NOHR AMANDA	5,75	23
27	SANTA ISABEL CAUMEL CLARA MARIA	6	24
28	SANZ PINILLA NEREA	NP	0
29	ZAMBADE VILLALIBRE NURIA	7,75	31

Según lo establecido en la base séptima, se habilita el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación de las valoraciones de la prueba práctica para la solicitud de revisión de las mismas por los candidatos. Los candidatos interesados en dicha revisión deberán solicitarla por escrito en el registro de entrada del Ayuntamiento en dicho plazo.

El presente Acta será recurrible mediante la interposición del correspondiente recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto por los Art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

En Soto del Real, a 9 de mayo de 2023

Fdo: José manuel Gómez Cassinello	Fdo: Fernando Pérez Gil	Fdo: María Lomba Fluxá
Secretario	Vocal	Presidente

NOMBRE: LOMBA FLUXA, MARIA
PEREZ GIL, FERNANDO
GOMEZ CASSINELLO, JOSE MANUEL
PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO RRHH
COORDINADOR DE DEPORTES
COORDINADOR DE DEPORTES
FECHA DE FIRMA: 09/05/2023
09/05/2023
09/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BC31CA57BB6B7C32055CFA829D2B0AD94C9AD17A
35C2EB43FE02EC699532D4F20D6236F7AC4451DC
EF3B13CE5ADFCA6AAB546B41440E12FEED645AFB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - https://sede.aytosotodelreal.es - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2AE10E9DFB76C4046B4